

BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL CURSO 2022/2023

ADELANTO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Con el fin de que las personas solicitantes puedan conocer, antes del comienzo del curso, si van a tener derecho a la obtención de beca, están previstos los siguientes plazos:

- La Convocatoria se publicará a finales de marzo.
- El plazo único de solicitud será en marzo/abril de 2022.

ESTUDIANTES QUE VAYAN A MATRICULARSE EN UN MÁSTER OFICIAL

Se rebaja la nota media a 5,00 puntos para la obtención de beca:

- Los estudiantes de primer curso de másteres deberán acreditar una nota media de 5,00 puntos en los estudios previos que les dan acceso al máster.
- Los estudiantes de segundo curso de másteres deberán acreditar una nota media de 5,00 puntos en primer curso.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

La solicitud de beca obligatoriamente tendrá que presentarse en los plazos que indique la convocatoria a través de la Sede Electrónica del Ministerio, incluso cuando el estudiante no sepa aún los estudios a cursar o la universidad.

La información se irá actualizando en la:

- [web del Ministerio](#)
- [web Servicio de Becas y Ayudas al Estudio](#)